

Expediente: 3957/10
Carátula: AHDL S. A. C/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - PAEZ DE LA TORRE, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20331399346 - KAPPA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO
90000000000 - RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A., -ACTOR
20080355218 - LEDESMA, JOSE ERNESTO-PERITO
27184713557 - SIGNORELLI, LILIANA GRACIELA-TERCERO
20331399346 - COLOMBRES, ADOLFO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20080909765 - COLOMBRES, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, RODOLFO NAPOLEON-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, ALEJANDRINA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27184713557 - QUINTEROS, ADRIANA MABEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - POSSE, JULIO J.-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MOLINA, HONORIO HUGO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DIAZ SUAREZ, NESTOR-PERITO
20080909765 - AHDL S.A., -ACTOR
20331399346 - BESTANI, MARIA DEL VALLE VICTORIA-POR DERECHO PROPIO
30648815758604 - CUERPO DE CONTADORES PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3957/10



H106018417664

AUTOS: AHDL S. A. c/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO Expte: 3957/10 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.- Encontrándose los autos a despacho para resolver, encuentro necesario a los fines de un correcto y eficaz pronunciamiento, que previamente, se proceda por Secretaría a la remisión de la presente causa, al Cuerpo de Peritos Contadores de este Poder Judicial, a fin de que sirva actualizar el monto adeudado conforme las pautas de la sentencia dictada en autos, teniendo en cuenta lo normado por el art. 770 CCCN;. A tal fin, y atento que el expediente ya se encuentra digitalizado, se notifica el presente proveído en el casillero del Cuerpo de Peritos Contadores de este Poder Judicial- AAS - MARÍA CECILIA SUSANA WAYAR - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.